INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c19e-8cec-7852-596d-7506-1ca1-024e-3200 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes matriculados en el título respeta el máximo establecido en la Memoria de Verificación (en adelante MV), que en su momento se estableció en 50 alumnos. En los años objeto de evaluación, su número ha oscilado entre 37 (cursos 2020-21 y 2022-23) y 42 (cursos 2021-22 y 2023-24).

La aplicación de los criterios de admisión se ajusta a lo establecido en la MV y responde a un perfil de ingreso diverso. La selección del estudiantado se lleva a cabo por una Comisión Académica de Valoración. Cada solicitud es valorada en función de una baremación predefinida que incluye los siguientes aspectos: expediente académico (40%), perfil profesional (20%), el perfil académico (20%), conocimiento del idioma inglés (10% y otros méritos (10%).

De acuerdo con las evidencias aportadas, los criterios de admisión utilizados permiten que los estudiantes tengan el perfil adecuado para alcanzar los objetivos de aprendizaje previstos. El 84.6% del alumnado admitido procede de titulaciones consideradas prioritarias por su afinidad disciplinar (como Comunicación, Periodismo, Políticas, Publicidad o Sociología). Un 11% contaba con titulaciones relacionadas, pero no explícitamente priorizadas (Filología, Filosofía, Criminología, Educación Social, Geografía e Historia), mientras que únicamente un 3.8% accedió desde titulaciones no especificadas (titulaciones extranjeras o traslados), evaluadas favorablemente por la Comisión Académica de Valoración.

La normativa académica del título relativa a la permanencia y al reconocimiento de créditos se corresponde con lo establecido en la MV. Respecto al reconocimiento de créditos, la MV solo lo permite por experiencia profesional (entre 4 y 8 créditos). De acuerdo con las evidencias aportadas, en el periodo objeto de evaluación no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos.

En términos generales, la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la MV. En cuanto a las guías docentes, se ajustan a lo comprometido y contienen información detallada y bien estructurada, excepto lo relativo a las actividades formativas, de las que no se incluye información sobre cuáles se utilizan ni sobre las horas

CSV : GEN-c19e-8cec-7852-596d-7506-1ca1-024e-3200
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/08/2025 18:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c19e-8cec-7852-596d-7506-1ca1-024e-3200 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

de dedicación de cada una de ellas. Esta importante deficiencia de las guías docentes no solo dificulta la comprobación del cumplimiento de la MV en este aspecto, sino que también impide valorar si las actividades formativas utilizadas son apropiadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos o si las cargas de trabajo son adecuadas.

Los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas son, en términos generales, los comprometidos en la MV y permiten la valoración de la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Los desajustes con la MV no son de gran relevancia, aunque deberían ser corregidos. En concreto, en la asignatura 'Culturas políticas, ciudadanía y democracia: procesos de transformación' se utiliza un sistema de evaluación ('Participación en foros', 15%) no recogido en la MV; en 'Medios de comunicación y política' no se incluyen las ponderaciones; y en 'Análisis sociológico para campañas de comunicación social' la MV indica que es un trabajo individual (100%), en tanto que en la guía docente el trabajo es grupal. Por otro lado, sería conveniente un mayor nivel de claridad y síntesis en la información de los sistemas de evaluación, ya que en ocasiones resulta poco comprensible. En el caso del TFM hay un único sistema de evaluación que abarca tanto su contenido como su defensa pública. Se recomienda desagregar ambos aspectos.

Los contenidos y resultados de aprendizaje de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos (no se detectan duplicidades, carencias...). La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título.

El sistema de coordinación del título puede considerarse adecuado en términos generales, de acuerdo con la información derivada de las actas de sus reuniones. No obstante, hay un ligero desajuste respecto a lo recogido en la MV, ya que en ésta se recogía que correspondía a una Comisión específica de este máster, pero en la evidencia E05 se indica que se lleva a cabo por una Comisión de Seguimiento que se encarga de la totalidad de los títulos de Máster de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Por otra parte, la frecuencia de sus reuniones es algo escasa, ya que como máximo se reúne dos veces al año y hay casos, como 2024, en el que solo consta una reunión.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La información disponible en la página web del Máster Universitario en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política de la UNED se presenta de manera accesible, estructurada y actualizada, cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021. Su denominación oficial, 'Máster Universitario en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política', coincide con la recogida en la MV.

La página web de este título cuenta con los siguientes apartados: Presentación; Objetivos y competencias; Salidas profesionales, académicas y de investigación; Requisitos acceso; Criterios de admisión; Número de estudiantes de nuevo ingreso; Plan de estudios; Asignaturas; Calendario de exámenes; Normativa; Prácticas; Documentación oficial del título; Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título; Atribuciones Profesionales; Modalidad de las enseñanzas; Buzón de Sugerencias, Reclamaciones y Felicitaciones; y Estudiantes con discapacidad.

En el apartado 'Presentación' se hace una introducción general del título, y se presta especial atención a las diferencias entre el plan de estudios nuevo y el antiguo. En el apartado 'Objetivos y competencias' se describen los objetivos generales, así como las

CSV : GEN-c19e-8cec-7852-596d-7506-1ca1-024e-3200
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/08/2025 18:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c19e-8cec-7852-596d-7506-1ca1-024e-3200 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

competencias del título. En el apartado 'Salidas Profesionales, académicas y de investigación' se explica el carácter esencialmente investigador del título, aunque también se aportan algunos ejemplos de perfiles profesionales relacionados. En el apartado denominado 'Requisitos acceso' se recoge información al respecto. Este apartado se complementa con el denominado 'Criterios de admisión', en el que se detalla toda la información sobre dichos criterios, reproduciendo lo recogido en la MV. Esta información se completa, en el apartado siguiente, con los datos sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso: 50.

En el apartado 'Plan de estudios' se incluyen los nombres de los módulos y las asignaturas que los componen, junto con su número de créditos y el cuatrimestre al que corresponden. Esta información se complementa con la incluida en el apartado 'Asignaturas', que da acceso a sus guías docentes. Corresponden ya al próximo curso académico 2025/26, por lo que su información está actualizada. Su estructura está normalizada y, en términos generales, es completa y detallada. No obstante, se echa de menos la información sobre las actividades formativas y su carga horaria. También hay casos en los que la información del apartado de bibliografía es escasa o inexistente, como en las asignaturas 'Medios de comunicación y política', 'Opinión pública y participación' y 'Estructuras, marcos y modelos culturales de la comunicación pública'.

El apartado 'Calendario de exámenes' enlaza con un servidor donde se puede localizar el calendario de exámenes de cualquier título de la UNED. En cuanto al apartado 'Normativa', proporciona acceso al RD 822/2021, a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, a las normas de permanencia y a la regulación de los TFM de esta universidad.

En el apartado 'Prácticas' se aclara que este título no incluye prácticas profesionales. Por su parte, el apartado 'Documentación Oficial del título' permite el acceso a toda la documentación de esta naturaleza, incluyendo enlace al RUCT, MV, informes de verificación y modificación, resolución del Consejo de Universidades y los informes de seguimiento y acreditación.

En el apartado 'Sistema de garantía interna de calidad del título' se informa de que el SGIC-U se encuentra certificado por ANECA, y se aporta la información sobre los responsables del SGIC y los principales resultados de rendimiento, satisfacción y calidad del título.

En el apartado 'Atribuciones Profesionales' se indica que no se aplica a este título. En el siguiente apartado, 'Modalidades de enseñanza', se explica que este título se imparte en modalidad semipresencial y se aportan detalles adicionales al respecto. Finalmente, los apartados 'Buzón de Sugerencias, Reclamaciones y Felicitaciones' y 'Estudiantes con discapacidad' enlazan con espacios pertinentes de información.

En definitiva, en términos generales, esta página web proporciona toda la información relativa a esta titulación de forma fidedigna, completa y clara.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia aportándose algunas evidencias de su implantación.

CSV : GEN-c19e-8cec-7852-596d-7506-1ca1-024e-3200
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/08/2025 18:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c19e-8cec-7852-596d-7506-1ca1-024e-3200 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con un núcleo básico de profesorado estable en el tiempo, lo que facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas año tras año. Su categoría y experiencia docente/investigadora y su dedicación pueden considerarse adecuadas, y se ajustan en términos generales a lo recogido en la MV. Solo hay un ligero desajuste en el porcentaje de profesores con la categoría de Contratado Doctor, que es sustancialmente superior al previsto en la MV. La mayoría de los 27 profesores del último curso académico corresponden a la categoría de Catedrático de Universidad (6), Titular de Universidad (9) y Contratado Doctor (7), y la práctica totalidad (96%) tiene el grado de doctor. En términos generales, la plantilla cuenta con la experiencia docente e investigadora adecuada para el correcto desarrollo de la docencia de este título. En su conjunto, aportan un total de 61 sexenios y 121 quinquenios.

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo satisfactorio de las actividades formativas propuestas.

Por lo que se refiere a la distribución de las materias del título, el perfil académico dominante del profesorado es el de Sociología y, en menor medida, Ciencia Política y de la Administración. No hay, sin embargo, ningún profesor de ciencias de la comunicación, que se ajustarían en mayor medida a asignaturas como 'Género y medios de comunicación' y 'Comunicación e instituciones totales'.

El personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Máster es suficiente y parece contar con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas. La experiencia docente del profesorado en educación no presencial es suficiente.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El plan de estudios no contempla la realización de prácticas académicas externas, pero tiene sentido puesto que se trata de un máster de perfil investigador.

El título cuenta con numerosos materiales, guías y otros recursos didácticos y plataformas que hacen posible que se alcancen los resultados de aprendizaje previstos. También cuenta con sistemas de seguimiento y tutorización al estudiante que pueden calificarse de eficaces y regulares. Se controla adecuadamente la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

De acuerdo con las evidencias aportadas, las tasas e indicadores del título presentan algunos valores escasamente positivos que no se ajustan a lo comprometido en la MV. En especial, la tasa de graduación, que en la MV se preveía del 40%, presenta niveles claramente inferiores: entre el 13.51% (2023-2024) y el 24.32% (2021-2022). Por su parte, la tasa de abandono es ligeramente superior a lo previsto, que era de un 25% y en los años objeto de seguimiento está entre el 30 y el 35 %. Finalmente, la tasa de eficiencia que se indicó en la MV (85%) solo se alcanzó en el curso 2022-2023 (con un 86.48%). En el resto de los años académicos se encuentra entre el 76 y el 79%.

Respecto a los resultados de las asignaturas, los datos correspondientes al último curso académico evaluado (2023-24) muestran que, aunque la tasa de éxito es alta (llega al 100 % en la gran mayoría de las asignaturas) un buen número de las asignaturas tiene un porcentaje de 'no presentados' excesivamente alto, superando el 50% en 7 de ellas (sobre

CSV : GEN-c19e-8cec-7852-596d-7506-1ca1-024e-3200
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/08/2025 18:08 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c19e-8cec-7852-596d-7506-1ca1-024e-3200 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

un total de 20) y el 30% en seis casos más. Por ejemplo, 'Género y medios de comunicación' o 'Sociedad mundial: procesos de construcción'. También son negativos los datos del TFM (65.789% de no presentados). Estos altos porcentajes de no presentados tienen un importante impacto en el ya mencionado bajo nivel de la tasa de graduación.

Los bajos niveles de la tasa de graduación, ya detectados en el informe de renovación de la acreditación de 2022, así como las altas tasas de no presentados en determinadas asignaturas (y especialmente en el TFM) deben ser objeto de especial atención en los próximos procesos de evaluación.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En el informe de renovación de la acreditación de 2022 se observaron diversas disfunciones vinculadas a los contenidos y a la estructura de la titulación, así como desajustes en la carga docente del profesorado. También se incluyeron motivaciones relativas a las tasas de graduación, abandono y eficiencia, además de una recomendación centrada en el bajo porcentaje de presentación del TFM. Por el momento no se ha solucionado ninguno de estos problemas. En el caso de los contenidos, estructura y carga docente, se dejan los cambios para una futura modificación substancial (cabe suponer que la adaptación al RD822/2021). Respecto a las tasas, como ya se ha mencionado, siguen sin ajustarse a lo previsto en la MV, en especial, la tasa de graduación. En cuanto al TFM, se han tomado algunas medidas para aumentar su porcentaje de presentación, como la realización de un seminario o la asignación de tutores desde el inicio del curso. También se está diseñando un sistema para monitorizar los estancamientos en el trabajo, pero no se pondrá en marcha hasta el curso 2025-2026. Por ahora, estas medidas no han surtido el efecto deseado, ya que el porcentaje de no presentados en el TFM sigue siendo excesivamente alto (65%).

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

CSV : GEN-c19e-8cec-7852-596d-7506-1ca1-024e-3200
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/08/2025 18:08 | Sin acción específica